

CABOS DE LA POLICIA MUNICIPAL

Admitidos

D. Manuel Alvarez García.
D. Lorenzo Coronado de las Heras.
D. Dionisio Companys Paniagua Fernández.
D. Francisco de la Pena Bonito.

Excluidos

Ninguno.

OFICIAL DE LIMPIEZA

Admitidos

D. Juan María Navero Díaz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 5 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Alcórcon, 7 de julio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesin.—5.408-A.

18970 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife) referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 67, de fecha 5 de junio de 1978, publica las bases íntegras que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador del Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase de Técnicos medios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 3,8, con derecho a percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos de examen. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Arona, 15 de junio de 1978.—El Alcalde, José Morera Santana.—8.511-E.

18971 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Alguacil, de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Que habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para concurrir a la oposición restringida convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 310, de 28 de diciembre de 1977, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968 y demás legislación aplicable, acuerdo aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, que queda establecida de la siguiente forma:

Admitidos

Don Valentín Casanovas Cabré.

Excluidos

Ninguno.

Que se haga pública la presente resolución, a los efectos reglamentarios.

2.º Composición del Tribunal: El Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Ferrer Penadés, Alcalde-Presidente, quien podrá delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Vidal Dagá.

Vocales:

Don Juan Pedro Avellandeda García, Jefe del Servicio.
Representante del profesorado oficial del Estado: Don Feliciano Segura Cuadrado, titular, y don Jorge Vicente Miró, suplente.

Representante de la Dirección General de Administración Local: Don Enrique de la Rosa Induráin, titular, y don Carlos Tejera Victory, suplente.

Secretario: El de la Corporación Municipal, don Enrique Ferrer Talimé, titular, y doña Carmina Busquets Armengo, suplente.

3.º Constitución del Tribunal: El acto de constitución del Tribunal tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 11 de septiembre de 1978, a las diecisiete horas de la tarde, de lo cual se notifica asimismo a los concursantes a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, Decreto de 27 de junio de 1968, pudiendo ser impugnada la composición del Tribunal por quienes se consideren interesados, mediante recurso de reposición ante este Ayuntamiento, presentado dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Cornellá, 16 de junio de 1978.—El Alcalde.—8.343-E.

18972 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Güimar referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

El sorteo celebrado el día de la fecha para determinar el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» números 17 y 50, de fechas 8 y 28 de febrero último, respectivamente, para proveer una plaza de Sargento de la Policía Municipal, ha dado el resultado siguiente:

Número 1, don Domingo Delgado Suárez; número 2, don Juan Carlos Díaz Castro; número 3, don Juan Antonio Izquierdo Lugo; número 4, don Miguel Ángel Mantecón Callejo; número 5, don Luciano de la Rosa Díaz, y número 6, don Higinio Ventura Canino Domínguez.

Asimismo, se hace saber que el Tribunal ha determinado como fecha de comienzo de los ejercicios, el día 29 de agosto próximo, a las diez horas, en estas Casas Consistoriales.

Güimar, 15 de julio de 1978.—El Alcalde.—5.357-A.

18973 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Huelva referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Médico del Instituto Municipal de Puericultura.*

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de las que rigen las pruebas selectivas convocadas por este excelentísimo Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para proveer en propiedad una plaza de Médico del Instituto Municipal de Puericultura, vacante en su plantilla de funcionarios, se hace público lo siguiente:

Aspirantes admitidos

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1978, acordó admitir con carácter provisional al único aspirante don Jesús Boccio Jiménez.

Excluidos

Ninguno.

A tenor de lo establecido en la misma base cuarta, se concede un plazo de quince días para oír reclamaciones, pasado el cual, sin que aquellas se hubiesen producido, la lista de admitidos automáticamente será elevada a definitiva.

Tribunal

Presidente: Por delegación expresa del ilustrísimo señor Alcalde, don Antonio Hernández Romero, Teniente de Alcalde, Delegado de Personal.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don Manuel Vázquez Blasco y don Juan Manuel de la Torre Jiménez.

En representación del profesorado oficial del Estado, don José González Hachero y don Francisco Muñoz Borge.

En representación del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Huelva, don Juan N. Márquez Domínguez y don Andrés Cárdenas Torres.